





ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por Invitación Restringida No. CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR.

Tepic, Nayarit, a 17 de Junio del 2021.

GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R. L. DE C. V. AT'N, ARQ, JUAN ANTONIO ROMERO SEGURA **GERENTE GENERAL UNICO** DOMICILIO: ALICANTE No. 85, COLONIA CASTILLA, C.P. 63196; TEPIC, NAYARIT. PRESENTE

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

- Concurso número: CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR.
- II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.
- III.- Descripción de los trabajos:
- A. Equipamiento Electromecánico de Cárcamo de Bombeo en Los Ayala, Municipio de Compostela, Nayarit
- B. Adecuaciones de Red Eléctrica para la Alimentación de la Planta de Tratamiento, de Villa Morelos, Municipio de Compostela, Nayarit

IV.- Obra incluida en el Programa Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, con apertura programática SD Alcantarillado con oficios de aprobación No. AP-IP-JUN-056/2021, de fecha 15 de Junio del 2021 y No. AP-IP-JUN-064/2021, de fecha 16 de Junio del 2021, con estructura financiera 100 % Federal R33. respectivamente, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

V.- Ubicación de la obra: En Los Ayala y Villa Morelos, del Municipio de Compostela, Navarit.

VI.- Fechas:









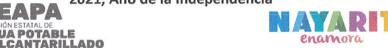


- a). Límite para que la empresa manifieste <u>por escrito</u> que acepta participar o no, el día 21 de Junio de 2021, Asimismo deberá incluir escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 22 de Junio de 2021, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales NO tendrán costo
- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 21 de Junio de 2021, a las 09:00 horas, partiendo de las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la <u>Dirección de Infraestructura</u>,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día 22 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día 29 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día 02 de Julio de 2021, a las 15:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Navarit.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día 13 de Julio de 2021.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día 09 de Noviembre de 2021.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.











X.- Costo de las bases: Las bases NO tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de aceptación de su participación en el concurso.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (anexando copia de pagos de servicios de luz y agua del domicilio fiscal) y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.
- Escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- Presenta oficio de Constancia de situación fiscal

Al licitante que se le adjudique la obra deberá de presenta al momento de firmar el contrato la siguiente documentación.

- Presentar Oficio de Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales 32-D, vigente.
- Presentar Oficio de Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales 32-D, en materia de seguridad social (IMSS), vigente.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.











La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.

La entrega de su proposición se hará en <u>dos sobres cerrados</u> que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en **original y copia**:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de aceptación de su participación en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (anexando copia de pagos de servicios de luz y agua del domicilio fiscal) y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir</u> <u>verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Declaraciones fiscales 2019 y 2020 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) con una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'900,000.00 (Un millón novecientos mil Pesos 00/100 MN).











- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado o por algún otro ente Fiscalizador, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.
 - d) Las empresas que tengan al momento de la inscripción un atraso mayor del veinticinco por ciento (25%) en tiempo, por causas imputables a ellos mismos, en cualquier contrato celebrado con esta comisión.













La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Para la realización del presente contrato se otorgara el 30% de anticipo, del monto contratado para inicio de las obras.

> ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ING. RAUL MONTERO MATAMORDISLADO

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por Invitación Restringida No. CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR.

Tepic, Navarit, a 17 de Junio del 2021.

FEC URBANIZACIONES MADERO, S.A. DE C.V. AT'N. LIC. FABIOLA ALEJANDRA CASTILLO GONZALEZ GERENTE GENERAL UNICO DOMICILIO: MONTE NO. 223 COL. PARQUE ECOLOGICO C.P. 63173; TEPIC, NAYARIT. PRESENTE

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

- I.- Concurso número: CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR.
- II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.
- III.- Descripción de los trabajos:
- A. Equipamiento Electromecánico de Cárcamo de Bombeo en Los Ayala, Municipio de Compostela, Nayarit
- B. Adecuaciones de Red Eléctrica para la Alimentación de la Planta de Tratamiento, de Villa Morelos, Municipio de Compostela, Nayarit
- IV.- Obra incluida en el Programa Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, con apertura programática SD Alcantarillado con oficios de aprobación No. AP-IP-JUN-056/2021, de fecha 15 de Junio del 2021 y No. AP-IP-JUN-064/2021, de fecha 16 de Junio del 2021, con estructura financiera 100 % Federal R33, respectivamente, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- V.- Ubicación de la obra: En Los Ayala y Villa Morelos, del Municipio de Compostela, Nayarit.

| VI Fechas: | | |
|------------|--|--|
| | | |









- a). Límite para que la empresa manifieste <u>por escrito</u> que acepta participar o no, el día 21 de Junio de 2021, Asimismo deberá incluir escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 22 de Junio de 2021, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales NO tendrán costo
- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 21 de Junio de 2021, a las 09:00 horas, partiendo de las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día 22 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día 29 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día 02 de Julio de 2021, a las 15:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día 13 de Julio de 2021.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día 09 de Noviembre de 2021.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.









X.- Costo de las bases: Las bases NO tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de aceptación de su participación en el concurso.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (anexando copia de pagos de servicios de luz y agua del domicilio fiscal) y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.
- Escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- Presenta oficio de Constancia de situación fiscal

Al licitante que se le adjudique la obra deberá de presenta al momento de firmar el contrato la siguiente documentación.

- Presentar Oficio de Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales 32-D, vigente.
- Presentar Oficio de Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales 32-D, en materia de seguridad social (IMSS), vigente.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.









La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.

La entrega de su proposición se hará en <u>dos sobres cerrados</u> que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de aceptación de su participación en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (anexando copia de pagos de servicios de luz y agua del domicilio fiscal) y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir</u> <u>verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Declaraciones fiscales 2019 y 2020 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) con una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'900,000.00 (Un millón novecientos mil Pesos 00/100 MN).









- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado o por algún otro ente Fiscalizador, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.
 - d) Las empresas que tengan al momento de la inscripción un atraso mayor del veinticinco por ciento (25%) en tiempo, por causas imputables a ellos mismos, en cualquier contrato celebrado con esta comisión.













La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Para la realización del presente contrato se otorgara el 30% de anticipo, del monto contratado para inicio de las obras.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL MONTERO MATAMORO NAVADIT

COMISION ESTATAL

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por Invitación Restringida No. CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR.

Tepic, Nayarit, a 17 de Junio del 2021.

SIEM BR, S. A. DE C. V. AT'N. ING. JOSE LUIS BELTRAN AVILES **ADMINISTRADOR UNICO** DOMICILIO: TIFFANY 2K, COLONIA VILLAS DEL MOLINO, C.P. 63173; TEPIC, NAYARIT. PRESENTE

El Gobierno del Estado de Navarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable v Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II v 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

- Concurso número: CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR.
- II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.
- III.- Descripción de los trabajos:
- A. Equipamiento Electromecánico de Cárcamo de Bombeo en Los Ayala, Municipio de Compostela, Nayarit
- B. Adecuaciones de Red Eléctrica para la Alimentación de la Planta de Tratamiento, de Villa Morelos, Municipio de Compostela, Nayarit
- IV.- Obra incluida en el Programa Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, con apertura programática SD Alcantarillado con oficios de aprobación No. AP-IP-JUN-056/2021, de fecha 15 de Junio del 2021 y No. AP-IP-JUN-064/2021, de fecha 16 de Junio del 2021, con estructura financiera 100 % Federal R33, respectivamente, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- V.- Ubicación de la obra: En Los Ayala y Villa Morelos, del Municipio de Compostela, Nayarit.

VI.- Fechas:









- a). Límite para que la empresa manifieste <u>por escrito</u> que acepta participar o no, el día 21 de Junio de 2021, Asimismo deberá incluir escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 22 de Junio de 2021, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales NO tendrán costo
- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 21 de Junio de 2021, a las 09:00 horas, partiendo de las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura.
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día 22 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día 29 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Navarit.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día 02 de Julio de 2021, a las 15:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día 13 de Julio de 2021.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día 09 de Noviembre de 2021.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.











X.- Costo de las bases: Las bases NO tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de aceptación de su participación en el concurso.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (anexando copia de pagos de servicios de luz y agua del domicilio fiscal) y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.
- Escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- Presenta oficio de Constancia de situación fiscal

Al licitante que se le adjudique la obra deberá de presenta al momento de firmar el contrato la siguiente documentación.

- Presentar Oficio de Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales 32-D, vigente.
- Presentar Oficio de Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales 32 D. en materia de seguridad social (IMSS), vigente.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.







CEAPA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE VALCANTABILLADO





La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.

La entrega de su proposición se hará en <u>dos sobres cerrados</u> que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de aceptación de su participación en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (anexando copia de pagos de servicios de luz y agua del domicilio fiscal) y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir</u> <u>verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Declaraciones fiscales 2019 y 2020 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) con una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'900,000.00 (Un millón novecientos mil Pesos 00/100 MN).













- 4.-Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.-Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre. número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.-Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado o por algún otro ente Fiscalizador, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.
 - d) Las empresas que tengan al momento de la inscripción un atraso mayor del veinticinco por ciento (25%) en tiempo, por causas imputables a ellos mismos, en cualquier contrato celebrado con esta comisión.











La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Para la realización del presente contrato se otorgara el 30% de anticipo, del monto contratado para inicio de las obras.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL MONTERO MATAMORÓS ANTARILLADO
DE NAYARIT

COMISION ESTATAL

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"